



V CONGRESO (VIRTUAL) CONCURSAL DEL MEDITERRÁNEO

“EL NUEVO TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY CONCURSAL. ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS FUTURAS”

INTRODUCCIÓN

Le presentamos el “V CONGRESO CONCURSAL DEL MEDITERRÁNEO” un **evento VIRTUAL** en el que Jueces Mercantiles, y profesionales expertos en la materia, de todo el territorio nacional, le ofrecerán un completo programa donde se pretende exponer, analizar, debatir y comprobar el alcance de la reforma de la Ley Concursal. Una reforma motivada por la crisis sanitaria que ha provocado la COVID-19.

La promulgación del RD legislativo 1/2020 ha introducido el Texto Refundido de la Ley Concursal. Un texto que ha comportado la regularización, aclaración y armonización de unas normas legales, que han nacido en momentos distintos y han sido generadas desde concepciones no siempre coincidentes.

La consecuencia práctica de ese modo de proceder es la que se recoge en el propio Texto: se ha ordenado el mismo, para ofrecer una imagen ordenada y coherente; se han redactado las proposiciones normativas de modo que sean fáciles de comprender; y, finalmente, se ha tratado de eliminar contradicciones –o incluso normas duplicadas o innecesarias–.

Los estudios preliminares del Texto permiten afirmar la necesidad de afrontar un Congreso como el que se propone en el que debatir esa realidad que traduce del Texto Refundido conducirá a aclarar el sentido de la norma y la forma de proceder en la realidad concursal venidera.

Porque la pandemia que estamos viviendo no puede ser un impedimento para la formación y actualización de nuestra especialidad concursal.

PROGRAMA

El programa del “V CONGRESO (VIRTUAL) CONCURSAL DEL MEDITERRÁNEO” consta de 8 sesiones (20 horas de formación on-line) sesiones de formación en streaming, a las que podrá conectarse en directo, a través de la plataforma **ZOOM**, y participar si lo desea, activamente con sus preguntas y opiniones o en diferido ya que todas las sesiones quedarán grabadas.

FECHAS: 10, 15, 22 y 29 de Septiembre // 6, 13, 20 y 27 de Octubre de 2020

HORARIO: de 17:00 a 19:30 horas (HORA PENINSULAR)

SESIÓN 1.- Jueves, 10 de Septiembre de 2020 (de 17:00 a 19:30 h.)

-Declaración y Órganos del concurso. ¿Cambia alguno de los presupuestos del concurso?, ¿afecta a la tramitación de los expedientes?, Documentos generales, Inventario. Documentos Contables. Recursos. Competencia del Juez del concurso: ¿Existen nuevas atribuciones al Juez del concurso?, nuevas facultades, preferencia para la declaración del concurso, carácter exclusivo y excluyente de su jurisdicción.

Ponentes:

D. Fco. Javier Carretero Espinosa de los Monteros. Magistrado Tribunal de Instancia Mercantil, Sevilla, Sección 1ª.

Dª Fátima Durán Hinchado. Magistrada Juzgado Mercantil nº 4, Madrid.

D. Manuel Ruiz de Lara. Magistrado Juzgado Mercantil nº 11, Madrid.

D. Jacinto Talens Seguí. Magistrado Juzgado Mercantil nº 2, Valencia.

SESIÓN 2.- Martes, 15 de Septiembre de 2020 (de 17:00 a 19:30 h.)

-Efectos del concurso en las distintas dimensiones. Pagos liberatorio hecho al concursado. Pensión de alimentos pareja de hecho. Posible delegación por el AC de los derechos políticos atribuidos. Acciones de responsabilidad.... expertos independientes. Medida Cautelar, embargo de bienes. Directores Generales, deberes. Juicios Declarativos. Ejecución Administrativa y Laboral, sobrante... Reiteración petición de no necesidad. Compensación. Rehabilitación de contratos.

Ponentes:

D. Andrés Sánchez Magro. Magistrado Juzgado Mercantil nº 2, Madrid.

D. Guillermo Fernández García. Magistrado Juzgado Mercantil nº 2, Las Palmas de Gran Canaria.

D. Moisés Guillamón Ruiz. Magistrado especialista Mercantil, Madrid.

D. Enrique Díaz Revorio. Letrado de la Administración de Justicia y Profesor Dcho. Mercantil Universidad Castilla La Mancha.

SESIÓN 3.- Martes, 22 de Septiembre de 2020 (de 17:00 a 19:30 h.)

-El Inventario. Concepto de unidad Productiva, su venta, la sucesión de empresas, remuneración de entidades especializadas. Reintegración de la masa activa, legitimación. Nueva ubicación del deber de comunicación y del pago de créditos masa en caso de insuficiencia. Reconocimiento de créditos. Cancelación de cargas y Registro de la Propiedad: la problemática de la calificación de los títulos concursales. Informe de la Administración Concursal. Modificación de la Lista Definitiva de acreedores y Procedimiento.

Ponentes:

D. Leandro Blanco García-Lomas, Magistrado Juzgado Mercantil nº 1, Alicante.

Dª Margarita Poveda, Magistrada Juzgado Mercantil nº 3, Palma de Mallorca.

D. Francisco Cano Marco, Magistrado Juzgado Mercantil nº 2, Murcia.

D. Antonio Fuentes Bujalance. Magistrado Juzgado Mercantil nº 1, Córdoba.

SESIÓN 4.- Martes, 29 de Septiembre de 2020 (de 17:00 a 19:30 h.)

-Convenio de acreedores: requisitos subjetivos y formales. Contenido, convenio de asunción. Evaluación de la propuesta. La aceptación de la propuesta, proclamación del resultado por parte del LAJ. Aprobación y oposición. Eficacia. Cumplimiento. Reconvenio, convivencia de las reformas del Estado de alarma.

Ponentes:

D. Fco. Javier Vaquer Martín. Magistrado Juzgado Mercantil nº 6, Madrid.

D. Marcos Bermúdez Ávila. Magistrado Juzgado Mercantil nº 1, Bilbao.

Dª Marta Aragón Arriola, Magistrada Juzgado Mercantil nº 1, Almería.

D. César Suárez Vázquez. Magistrado Juzgado Mercantil nº 1, Tarragona

SESIÓN 5.- Martes, 06 de Octubre de 2020 (de 17:00 a 19:30 h.)

-El Concurso de la Persona Física y la exoneración del pasivo insatisfecho: presente y futuro, con especial dedicación a la Directiva 2019/1023. Los protocolos y modelos judiciales en la tramitación de los concursos tras el Estado de Alarma.

Ponentes:

D. Rafael Yangüela Criado, Magistrado Juzgado nº 1, Logroño.

D. Javier Quintana Aranda, Magistrado de Refuerzo Juzgado Mercantil, Murcia.

D. Juan Ignacio Martínez Aroca, Magistrado de Refuerzo Juzgado Mercantil, Murcia.

D. Juanjo Hurtado Yelo, Magistrado Juzgado 1ª Instancia nº 8, Murcia.

SESIÓN 6.- Martes, 13 de Octubre de 2020 (de 17:00 a 19:30 h.)

-La sección de calificación. Personas afectadas, el Director General ¿un simple cambio semántico?. La inhabilitación y las personas jurídicas. Especial consideración de la nueva concepción del déficit concursal y la indemnización de daños y perjuicios. Supuestos de cumplimiento e incumplimiento del convenio. Concurso Consecutivo especialidades.

Ponentes:

D. Carlos Martínez de Marigorta. Magistrado Juzgado Mercantil nº 1, Santander.

Dª Mª Dolores de las Heras García, Magistrada Juzgado Mercantil nº 1, Murcia.

D. Juan Carlos Picazo Menéndez, Magistrado Juzgado Mercantil nº 7, Madrid.

D. Francisco Soriano Guzmán. Magistrado Audiencia Provincial, Alicante.

SESIÓN 7.- Martes, 20 de Octubre de 2020 (de 17:00 a 19:30 h.)

-Liquidación: Reglas de aplicación necesarias. Inclusión del Plan de Liquidación en el Auto y valor de autorización. Modificación del Plan de liquidación, convivencia de las reformas del Estado de alarma. Conclusión del Concurso. Nuevas causas. Informe final de liquidación. Por insuficiencia de bienes: declaración-conclusión y conclusión anticipada; Obligaciones administrador concursal. Reanudación del concurso. Rendición de cuentas y oposición a la Conclusión.

Ponentes:

D. Carlos Nieto Delgado. Magistrado Juzgado Mercantil nº 1, Madrid.

Dª Nuria Fachal Noger. Magistrada Juzgado Mercantil nº 1, Coruña.

D. Jose Luis Fortea Gorbe. Magistrado Juzgado Mercantil nº 3, Alicante (sede Elche).

D. Víctor Fernández González. Magistrado en excedencia. Socio-Abogado Lexaudit.

Dª Paula Herrero Fernández. Directora Adjunta e-activos.

SESIÓN 8.- Martes, 27 de Octubre de 2020 (de 17:00 a 19:30 h.)

-Derecho Pre-concursal y Derecho Internacional: la importancia de la detección temprana de la insolvencia y los instrumentos alternativos al Concurso de Acreedores. El régimen de la Directiva 2019/1023. Los Acuerdos de Refinanciación. Novedades. Tipos de Acuerdos: Colectivos y Singulares. Requisitos de la Homologación: Cambios terminológicos. Procedimiento de Homologación: Finalización de

ejecuciones; Impugnación de la Homologación; Extensión de la eficacia del Acuerdo. Incumplimiento del Acuerdo de Refinanciación: Procedimiento; Efectos.

Ponentes:

D. Eduardo Gómez López. Magistrado Tribunal Instancia Mercantil, Sevilla, Sección 1ª.

D. Pedro Márquez Rubio Magistrado Tribunal Instancia Mercantil, Sevilla, Sección 2ª.

Dª Josefina Oña Martín Magistrada Juzgado Mercantil nº 1, Huelva.

D. Fco. Javier Carretero Espinosa de los Monteros. Magistrado Tribunal de Instancia Mercantil, Sevilla, Sección 1ª.

**La participación de los ponentes, así como el cambio de fecha y/ ó hora de la sesión, podrá verse modificados por motivos de agenda y/ o disponibilidad. Si la persona inscrita no pudiera asistir, podrá ser sustituida por otro compañero previo aviso del día anterior. En ningún caso, implicará la devolución del importe abonado, ni cualquier otra compensación.*

Colaboradores:



ICALPA
Ilustre Colegio de Abogados
de Las Palmas



economistas
Colegio de Las Palmas



**Ilustre Colegio Oficial
de Titulados Mercantiles
y Empresariales de
Santa Cruz de Tenerife**



economistas
Colegio de Sevilla



economistas
Colegio de Huelva



Asociación de Administradores Concursales

Patrocinado por:



 **Activos Concursales S.L.**

INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO

Inscripciones:

Para formalizar la inscripción, deberá cumplimentar el formulario de inscripción que encontrará adjunto a este correo remitiéndolo a carmina@aefej.es o inscripciones@aefej.es junto con el justificante de haber realizado el pago, según la modalidad de inscripción seleccionada. De no ser posible remitirlo póngase en contacto con nosotros vía e-mail o llamando al 669 875 658.

Importe:

Las modalidades de inscripción son:

- **CUOTA GENERAL:** El precio por asistir a **Todas** las sesiones es de **275 €**.
- **CUOTA COLABORADOR:** El precio para los colegiados de los Colegios Colaboradores (Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas, Colegio de Economistas de Las Palmas, Ilustre Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Sta. Cruz de Tenerife, Colegio de Economistas de Sevilla y Colegio de Economistas de Huelva) y asociados APACSA es de **250 €**.
- El precio por asistencia individual es de **50 €/sesión**.

Forma de pago:

Transferencia bancaria a la cuenta: **ES95 0049 4606 7123 1627 1844**

Concepto: **V Congreso Virtual del Mediterráneo**

Para cualquier aclaración pueden dirigirse al correo carmina@aefej.es o a los teléfonos 961.548.627// 669.875.658

Calidad Formativa:

- Si la persona inscrita no pudiera asistir, podrá ser sustituida por otro compañero previo aviso del día anterior. En ningún caso, implicará la devolución del importe abonado, ni cualquier otra compensación.
- A través de la plataforma **zoom** (vía el correo electrónico que se nos facilite en el Formulario de Inscripción) le llegará la invitación con el enlace de cada una de las sesiones, para la conexión en directo.
- Una hora antes de la sesión en directo le llegará de nuevo un mail recordatorio con todos los datos de acceso.
- Los enlaces de asistencia no se deben compartir con otras personas. Es únicamente de uso del inscrito.
- Todas las sesiones se grabarán para que se puedan visionar en diferido.
- La participación de los ponentes, así como el cambio de fecha y/ ó hora de la sesión, podrá verse modificados por motivos de agenda y/ o disponibilidad.
- En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, la información recibida se utilizará únicamente para la gestión de este Congreso y para darle a conocer futuras actividades formativas. Para la modificación o baja de los mismos puede dirigirse a nuestra dirección de correo inscripciones@aefej.es